

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

ASISTENTES:

Álvarez Franco, Pedro Manuel
Amo del Enrique, Saúl
Arias Domínguez, Juan
Ballesteros Guerrero, Isabel
Barragán Merino, Josefa
Bravo Martínez, Juan Daniel
Cruz Reviriego, Domingo
Domínguez Carrillo, Macarena
Forte Morán, Juan Manuel
García Lobato, José
González Jariego, Carlos
Gracia Montaña, Eloisa María
Jiménez Rama Aránzazu
Megías Peñato, Juliana Estela
Merino Cano, Luis Alfonso
Pérez Álvarez, José Alberto
Pérez Zamora, Eva
Puerto del Carrasco, Raquel
Ramírez Morán, José María
Rodríguez Mesías, Tamara
Trigo García, Antolín

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la localidad de Almendralejo siendo las 12,00 del día 15 de junio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Almendralejo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Los señores reunidos constituyen la totalidad de los miembros electos que integran la Corporación, y, por tanto, número suficiente para celebrar dicha sesión válidamente.

ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al contenido del artículo ciento noventa y cinco de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

Art. 195.

1. *Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese*

presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. *A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*
3. *La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*
4. *Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.*

A partir de la documentación presentada por los elegidos, corresponde la presidencia de la Mesa a don Pedro Manuel Álvarez Franco, como Concejale electo de mayor edad, así como a doña Tamara Rodríguez Mesías, Concejale electa de menor de edad.

Seguidamente, una vez ocupados sus puestos en la mesa de los concejales electos de mayor edad y de menor edad, se procede al juramento del cargo de concejal de todos los electos, por orden alfabético, correspondiendo, en primer lugar, al Presidente de la Mesa de Edad, seguidamente prestan juramento o promesa la totalidad de los concejales electos, a los que se les impone la medalla que los acredita, acompañada del pin de solapa.

Tomada posesión de su cargo por la totalidad de los concejales que forman la Corporación, por el Secretario General se da lectura del artículo ciento noventa y seis de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

Art. 196.

En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

Seguidamente, por el Secretario se da cuenta de las formas de votación contempladas en los artículos 101 y 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordándose por unanimidad de los miembros de la Corporación que la votación para la elección del Alcalde sea nominal, mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos.

Se proponen los candidatos: JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN y JOSÉ GARCÍA LOBATO.

Finalizada la votación, don José María Ramírez Morán obtiene trece votos a favor (13) y don José García Lobato ocho (8)

Siendo elegido Alcalde D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN por trece votos a favor.

Por el Presidente de la Mesa de Edad se le entrega el bastón, distintivo de su rango; pasando don José María Ramírez Morán a prestar juramento del cargo de Alcalde de Almendralejo.

Tomando posesión de su cargo, pasa a ocupar el lugar que le corresponde en la Mesa.

Seguidamente, da la palabra a los Portavoces de los diferentes Grupos políticos, comenzando por el Grupo Socialista.

Raquel del Puerto comienza felicitando, como Alcalde, a José María Ramírez Morán. En segundo lugar, a todos los que han votado a la candidatura de su partido y a todos los que han asistido al Pleno. En tercer lugar, pide colaboración de todos en esta legislatura.

También agradece especialmente la labor desarrollada por todos los compañeros socialistas que han sido miembros de la Corporación y, especialmente, a los que hoy no repiten, porque han dado lo mejor de si.

Asimismo, da las gracias a todos los ciudadanos que han mostrado su apoyo a los candidatos de su partido, antes, durante y después de las elecciones.

Para finalizar, señala que en Almendralejo comienza un tiempo nuevo, un tiempo de cambio, en el que van a trabajar para seguir mejorando la ciudad. Pujante, alegre y amable y todo esto será posible si se trabaja en equipo con diálogo, con honradez y, sobre todo, con mucho esfuerzo.

Interviene en segundo lugar, por el Grupo Popular, el Sr. García Lobato, para señalar que sus primeras palabras, como no pueden ser de otra forma, son para felicitar a don José María Ramírez Morán como Alcalde de Almendralejo. También felicitar a los compañeros de Corporación de los diferentes Grupos, algunos más acostumbrados, ya que han repetido más de un mandato. Otros nuevos, a los que da la bienvenida. A don José M^a Ramírez Morán desearle suerte, de manera sincera, para que lleve a cabo todos aquellos proyectos que sin duda alguna repercutirán en beneficio de Almendralejo. El Grupo Popular hará su labor propia, como Grupo de oposición, en cuya labor habrá puntos de desencuentro, también de encuentro y encontrará en su Grupo las mismas ganas de trabajar por Almendralejo. Le desea suerte a él y a su Grupo.

Al Grupo Ciudadanos le da la enhorabuena, deseándole un “gran éxito en estas lides políticas”. Ha entrado hoy en esta Corporación “coronándose” y, en lo personal, uno tiene que ser fiel a si mismo. A doña Eloisa Gracia le da la enhorabuena, ya que viene a representar como concejal del Ayuntamiento a una formación política elegida de forma democrática, teniendo derecho a tener voz y voto en este pleno.

Espera tener, desde su posición en esta Corporación, colaboración y le da ánimo para la labor que les queda.

Para sus compañeros que están presentes y para los que han sido elegidos en otros mandatos y los que les han estado apoyando, darles mil gracias de corazón, ha sido un placer haber trabajado con todos y, sobre todo, mucha entereza y mucho ánimo

y seguir trabajando para hacer lo mejor por la ciudad. Muchas gracias y, a don José María, ¡Felicidades!

Interviene por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía el Sr. Arias Domínguez para señalar, en primer lugar, que corresponde dar la enhorabuena al Sr. Ramírez Morán, resaltando que desde Ciudadanos han apostado por apoyar su candidatura, implicándose en la acción política por el bien del municipio, exclusivamente por este objetivo, siendo conscientes que no gustaría a todo el mundo. En segundo lugar, quiere agradecer a todos sus compañeros, a toda la Agrupación y a todos los votantes de ciudadanos, poniendo de manifiesto que no van a decepcionarlos, que seguirán trabajando por Almendralejo, no entrando en la dinámica de retos y reproches, limitándose a trabajar por el pueblo, de la mejor manera posible y desde el puesto que sus compañeros y los votantes le han colocado.

Interviene la Sra. Gracia Montaña para sumarse a la felicitación a José María Ramírez Morán por su elección como Alcalde. En segundo lugar, manifiesta que es un orgullo representar a los vecinos de Almendralejo y aunque su Grupo no tiene más que un concejal, ello no impedirá trabajar por el bien de Almendralejo, ofreciéndose para esa labor.

Interviene el Sr. Ramírez Morán dando, en primer lugar, las gracias a todos, dirigiéndose a todos los compañeros de Corporación, al Secretario, al Subdelegado del Gobierno, a los Diputados del Congreso y de la Asamblea de Extremadura, a los vecinos y vecinas que se encuentran presentes en el Salón de Plenos, así como a los que les escuchan por otros medios o nos veis por otros medios, a través de las redes sociales, en las que tendrán que verles y oírles en el futuro, así como en la página web del Ayuntamiento.

-“El breve, pero solemne, acto que se acaba de celebrar ha tenido dos momentos distintos y diferenciados:

- La toma de posesión de los concejales.*
- La elección del Alcalde de la Corporación, que ha recaído en mí persona.*

Y a ambos quiero referirme en esta intervención.

Sin falsa modestia, el primero de ellos puede tener menos trascendencia popular o informativa pero es el más trascendental. En él todos los concejales que hemos sido elegidos democráticamente en las tres opciones políticas que se han presentado en las últimas elecciones, hemos tomado posesión de nuestros cargos, jurando o prometiendo nuestro sometimiento a la Constitución y a las Leyes. El rival democrático que cada cuatro años se celebra en nuestro país desde la restauración democrática, adquiere especial relieve en las elecciones municipales. Sin menospreciar a otros representantes populares de ámbitos geográficos superiores, es en el nuestro donde estamos más cercanos al pueblo, donde se nos conoce, a nosotros y a nuestras familias, y donde más fácil resulta el acceso para plantear los problemas, propuestas o sugerencias de los vecinos.

De ahí mi más sincera felicitación a todos los que comenzamos a formar parte de la Corporación, y especialmente a los catorce nuevos respecto de la anterior legislatura, aunque algunos ya han formado parte de Corporaciones anteriores, agradeciendo especialmente vuestro arrojo y decisión de formar parte de los candidatos, cuando a veces, nuestro trabajo, aunque imprescindible, es también incomprendido.

Nos hemos comprometido todos a ejercer nuestras funciones con respeto a las normas, pero también espero que con tesón, respeto de las reglas del juego democrático y sobre todo poniendo por encima los intereses generales a los particulares.

Sin que en absoluto signifique eludir las responsabilidades de los que formen parte del equipo de gobierno, y que pueden tener responsabilidad en los asuntos cotidianos, todos los concejales formamos parte del Pleno corporativo, donde se toman las decisiones más importantes desde nuestro ámbito, y desde el que, además, se controla y se hace el seguimiento del gobierno municipal.

Con independencia del respeto a cada opinión política y a los distintos puntos de vista que cada uno puede tener respecto de cualquier asunto, todos debemos tener la máxima de buscar lo mejor para nuestro Almendralejo, que es para lo que los electores nos han designado.

Y aquí especialmente quiero traer las palabras de Chiara Lubich y en ese movimiento por la fraternidad que se quiere introducir en la vieja Europa:

“Constatamos que, el vivir la propia opción política como una vocación de amor, lleva a comprender que también los que han hecho una elección política diferente de la nuestra, pueden estar empujados por una vocación de amor semejante. Y que también ellos forman parte –a su modo- del mismo designio, aunque se presenten como adversarios. La fraternidad permite reconocer su función, respetarla y ayudarles, a través de una crítica constructiva, a ser fieles a su opción mientras nosotros lo somos a la nuestra.”

No, no es que me haya equivocado en mis anteriores palabras. Se que son cuatro y no tres las opciones políticas con representación en el Pleno y que son doce y no catorce los nuevos ediles. Es que lo que acabo de leer está recogido literalmente del acta del Pleno de la Corporación de 14 de junio de 2003, hace 16 años y un día y las pronuncié yo mismo al tomar posesión entonces de este mismo cargo. Y lo que dije entonces ahora lo repito con más firmeza y convicción, y que se resume en dos ideas: que debemos trabajar por el bien de la Ciudad y no por el interés propio, y que tenemos que llevarnos bien, respetándonos e intentando empatizar entre nosotros.

El segundo momento de este Pleno es en el que he resultado elegido Alcalde por los Concejales, como manda la Ley y ha jurado cumplir con sus obligaciones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Os Confieso que ha estado tentado a añadir algo a esa fórmula ritual como hay están haciendo muchos concejales en toda España, especialmente en Cataluña, añadiendo una frase ocurrente, pero no quiero contribuir al ambiente nacional en el que estamos metidos, ni quiero que se interprete políticamente de otra forma. Pero en este momento si que lo digo. Como he tenido la oportunidad de enseñar el texto constitucional a muchos alumnos, a la Constitución Española la conozco, la quiero, la acato, la respeto y la defiendo, desde el principio hasta el final. Desde el título preliminar, en el que se establece que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles.

Desde este título preliminar hasta el último, que habla de la reforma de la Constitución. Todo en ella se puede reformar, pero de la forma que establece la propia Norma, no como a cada uno le apetezca en cada momento.

Pero entre el principio y el final, quiero destacar dos apartados: el que habla de la Organización Territorial del Estado. Que se organiza en municipios, provincias y comunidades autónomas, que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, en nuestro caso, a través de este Ayuntamiento, la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura.

Además de la organización política, también quiero referirme a los derechos y deberes de los españoles, los que son considerados como fundamentales y los que no tienen esa calificación, pero que para mi personalmente son más básicos: el derecho al trabajo, la protección de la familia (de todas las familias), el régimen público de la Seguridad Social, la protección de la salud, el acceso a la cultura, la protección de nuestro patrimonio histórico, el derecho a una vivienda digna, el que existan unas pensiones dignas, periódicamente actualizadas. Derechos que se deben llevar a la práctica en nuestro ámbito de competencias porque hemos jurado o prometido la Constitución y defenderla, y así estamos obligados en la medida de nuestras posibilidades y de nuestros recursos en el ámbito local.

Y la base de nuestra actuación será nuestro propio programa político y el del Grupo que nos ha prestado su apoyo, Ciudadanos; constituyendo un gobierno local basado en la ética, la confianza, la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana. Enfrentándonos a los retos que tiene la ciudad, para poder lograr más crecimiento y empleo, con la colaboración de los empresarios y de otras administraciones públicas. Más seguridad, para sentirse tranquilos, haciendo cumplir las normas que estén vigentes. Más Educación y más Cultura, ya que una ciudad más culta siempre será una mejor ciudad. Más bienestar, para niños, jóvenes y mayores y para todos aquellos que más lo necesiten, por su situación económica o social. Más transparencia y participación, donde se responda a los retos y demandas de la sociedad actual.

En definitiva, para que entre todos y todas, se forme parte del gobierno o no, hagamos un Almendralejo mejor, con un firme propósito de enmienda, todos, sobre nuestros errores. Cualquier tiempo pasado fue peor, por lo que solo debemos mirar al futuro.

Y todo ello, pidiendo el apoyo de todos los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento de Almendralejo, muchas veces los grandes olvidados, pero sin los cuales no podríamos desarrollar nuestra función.

Y pidiendo también el apoyo de la oposición. ; Que poco me gusta este término !: no estamos opuestos en nada, somos compañeros y estoy seguro que todos queremos lo mejor para Almendralejo. Critiquémonos mutuamente si es necesario, eso sí, con respeto, pero buscando el bien común.

Quiero hacer más las palabras de John Fitzgerald Kennedy pronunciadas en su discurso de investidura: *Exploremos ambas partes las cuestiones que nos unen, en vez de insistir en las cuestiones que nos dividen*. Lo que acabo de expresar lo dijo el 11 de junio de 2011, en este mismo salón y por el mismo motivo que hoy, don José García Lobato, anterior Alcalde, y como entonces hiciste tú, compañero Pepe, mi reconocimiento y el de mi Grupo a ti y a tus concejales, porque, con aciertos y errores, como todos hemos tenido y tendremos, habéis trabajado por el bien de nuestro ciudad.

Por último, quiere agradecer a todos los que me habéis apoyado: a los ciudadanos anónimos, a los que lo hicisteis por la calle y en las redes sociales. Especialmente, a mi familia socialista, a los compañeros y compañeras que tanto habéis trabajado para llegar hasta aquí.

Y como no, a mi familia real. A los que ya no están, especialmente a mi hijo Chema, nunca te olvidaré, a mi hermano Manolo y a mi madre. Pero, sobre todo, a los que si estáis aquí: a mi hija, a mi hermana, a mi mujer y a sus hijos, que son como míos, a mis sobrinos y a mis nietos. Os quiero de verdad. Que todos vosotros y la Virgen de La Piedad, me deis fuerza. Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.